

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/**

DECRETO EXENTO N° 144 /

Pucón, **20 ENE 2015**

VISTOS:

- 1.- EL DFL1 - 3063 del Ministerio del Interior.
- 2.- El Decreto Exento N° 3515 de fecha 31 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Pucón para el año 2014.
- 3.- El certificado de Alta Folio 07 del año 2014 y la hoja mural adjunta del sistema de activo fijo del Departamento de Educación Municipal de Pucón.
- 4.- El Decreto Exento N° 1.326 de fecha 08 de Julio de 2010.-
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1 de 2006, Interior. Y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley n° 20.742 del 01 de abril 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Jardín Carileufu tiene la necesidad de contar con la implementación adecuada que permita desarrollar actividades propias del Jardín que favorezcan el desarrollo de los párvulos.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, la incorporación al inventario del Departamento de Educación y destínese los bienes al Jardín Carileufu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

V° B°
CONTROL

CBM/ADG/ERR/prmo
DISTRIBUCION:
-FINANZAS DAEM
-OF. DE PARTES
-D.E.M